



AVISO PÚBLICO

NOTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Tren de Alta Velocidad de California -

Sección de Merced a Fresno: Valle Central de Wye

**PROYECTO REVISADO DE IMPACTO AMBIENTAL SUPLEMENTARIO
INFORME / SEGUNDO BORRADOR DE IMPACTO AMBIENTAL SUPLEMENTARIO
DECLARACIÓN, ANÁLISIS DE RECURSOS BIOLÓGICOS**

CONTENIDO ENFOCADO EN RELACIÓN CON UNA NUEVA ESPECIE CANDIDATA A SER INCLUIDA EN LA LISTA

La Autoridad de Trenes de Alta Velocidad de California (la Autoridad) está emitiendo una revisión limitada de su previamente publicado Borrador de Informe de Impacto Ambiental Suplementario y Declaración de Impacto Ambiental (Borrador de EIR/EIS Suplementario), de conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés) y la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA, por sus siglas en inglés). El examen ambiental, la consulta y otras acciones requeridas por las leyes ambientales federales aplicables para este proyecto están siendo o han sido llevadas a cabo por el Estado de California de conformidad con el 23 U.S.C. 327 y un Memorando de Entendimiento de fecha del 23 de julio del 2019 y ejecutado por la Administración Federal de Ferrocarriles y el Estado de California.

Este documento se titula "*Sección de Merced a Fresno: Valle Central de Wye Proyecto revisado del Informe de Impacto Ambiental Suplementario/Segundo Proyecto de Declaración de Impacto Ambiental Suplementario* (Revisado/Segundo Proyecto de EIR/EIS Suplementario).

La Autoridad publicó el Borrador Suplementario de EIR/EIS a efectos de la CEQA en mayo del 2019 y a efectos de la NEPA en septiembre del 2019. El 18 de junio del 2019, la Comisión de Pesca y Caza de California notificó que cuatro especies de abejorros se habían incluido recientemente en la lista de especies candidatas según la definición de la Sección 2068 del Código de Pesca y Caza. Se supone que una de esas especies, "Crotch" abejorro (*Bombus crotchii*) está presente en la zona de estudio de los recursos para las alternativas del Valle Central de Wye, sobre la base de los registros históricos y la presencia de un hábitat adecuado para la especie.

Tanto la CEQA como la NEPA proporcionan orientación sobre la complementación de los documentos ambientales publicados. De conformidad con los requisitos pertinentes de ambas leyes,¹ la Autoridad, como principal agencia de CEQA y NEPA para la Sección de Merced a Fresno: Valle Central de Wye, publica este EIR/EIS Suplementario Revisado/Segundo Borrador, limitado a las partes del Borrador del EIR/EIS Suplementario que requerirían una revisión basada en la nueva información sobre la especie candidata "Crotch" abejorro. La nueva información incluye información de antecedentes, metodología, análisis de impacto y medidas de mitigación. La sección y el apéndice que comprende el EIR/EIS Revisado/Segundo Proyecto Suplementario son:

1. Sección 3.7, Recursos Biológicos y Humedales
2. Sección 3.19.6.6, Impactos acumulativos, recursos biológicos y humedales, con el texto presentado en el proyecto de EIR/EIS suplementario
3. Apéndice 3.7-C-2, Recursos Biológicos y Humedales Estado Especial de la Vida Silvestre

La Autoridad examinó otras secciones del proyecto de EIR/EIS suplementario y llegó a la conclusión, sobre la base de las investigaciones y el examen de las pruebas, de que no se requerirían otros cambios sustantivos, incluida la sección 3.19, Impactos acumulativos. Para comodidad del lector, se ha incluido la sección 3.19.6.6 sin cambios para referencia, con una página introductoria que explica por qué no ha cambiado. La sección 3.7 incluye nuevas medidas de mitigación relacionadas con el "Crotch" abejorro que se incorporarán al Programa de Vigilancia y Presentación de Informes de Mitigación y al Plan de Aplicación, que se incluirán como parte de los documentos de decisión de la CEQA/NEPA.

¹ Directrices de la CEQA Sección 15088.5(c) y 40 Código de Regulaciones Federales 1502.9(C)(1)(ii)

SITIOS DE RESIDUOS PELIGROSOS

Como ya se ha notado en el Aviso de Disponibilidad de la CEQA de abril del 2019 para la sección de Merced a Fresno: Proyecto de EIR/EIS suplementario para el Valle Central de Wye, las alternativas del Valle Central de Wye se cruzarían cerca de los sitios en las listas de desechos peligrosos enumerados en la Sección 65962.5 del Código de Gobierno de California. Estos sitios no han cambiado desde la publicación de abril del 2019 e incluyen: El Servicio Aéreo de Hugh (14023 South Red Top Road, El Nido); la Subestación Dairyland de PG&E (Avenue 21 y Railroad Avenue, Chowchilla); la Planta CertainTeed Chowchilla (17775 Avenue 23 1/2, Chowchilla); la Cooperativa Minturn Huller (9080 S. Minturn Road, Chowchilla); Kinder Morgan Oleoducto de Alta Presión (UPRR/SR 99); Lechería Tony Brasil (15373 Flanagan Road, Dos Palos); Instalaciones Innominadas (14005 Coyote Road, El Nido); Lechería Tony Machado (13611 Avenue 23 Chowchilla); Lechería Alfred Soares (21282 Road 6, Chowchilla); Rezendes Bros (11270 Avenue 21, Chowchilla); el Aeropuerto Eagle Field (11100 W Eagle Ave, Firebaugh); Basurero de la Carretera 59 (7040 North Highway 59, Merced); y la Compañía General Electric de Kendall (Highway 140 y Kibby Road, Merced).

REVISIÓN PÚBLICA Y PERÍODO DE COMENTARIOS

La Autoridad está poniendo a disposición este EIR/EIS Suplementario Revisado/Segundo Borrador para un **período de revisión y comentarios de 45 días**. Durante el período de comentarios de 45 días, los comentarios por escrito pueden presentarse de las siguientes maneras:

- Vía correo a la "Merced to Fresno Section: Central Valley Wye Revised/Second Draft Supplemental EIR/ EIS," California High-Speed Rail Authority, 770 L Street, Suite 620 MS-1, Sacramento, CA 95814
- A través del sitio web de la Autoridad (www.hsr.ca.gov)
- Por correo electrónico a CentralValley.Wye@hsr.ca.gov con el asunto "Sección de Merced a Fresno": Valle Central de Wye Revisado/Segundo borrador del comentario suplementario del EIR/EIS"

El período de comentarios es desde el viernes **13 de marzo del 2020 hasta el lunes 27 de abril del 2020**. Los comentarios deben ser recibidos electrónicamente, o con el sello de correos, en o antes del **LUNES 27 DE ABRIL DEL 2020**.

COPIAS DEL REVISADO/SEGUNDO PROYECTO DE EIR/EIS SUPLEMENTARIO

Visite el sitio web de la Autoridad (www.hsr.ca.gov) para ver y descargar el EIR/EIS Revisado/Segundo Borrador Suplementario. También puede solicitar una copia electrónica del EIR/EIS Suplementario Revisado/Segundo Borrador llamando al (916) 324-1541.

Se han colocado copias impresas y electrónicas del EIR/EIS revisado/segundo borrador suplementario en las siguientes bibliotecas públicas y oficinas de la secretaría del condado:

- Biblioteca de la Sucursal de Chowchilla: 300 Kings Avenue, Chowchilla, CA 93610
- Biblioteca del Condado de Madera: 121 North G Street, Madera, CA 93637
- Biblioteca del Condado de Merced: 2100 O St, Merced, CA 95340

- Oficina de la Secretaria del Condado de Madera: 200 W 4th St, Madera, CA 93637
- Oficina de la Secretaria del Condado de Merced: 2222 M St, Merced, CA 95340

Copias impresas y electrónicas del EIR/EIS Suplementario Revisado/Segundo Borrador, también están disponibles para su revisión durante las horas de trabajo en la oficina de la Autoridad en 770 L Street, Suite 620 MS-1, Sacramento, CA, y en la oficina de la Autoridad en 1111 H Street, Fresno, CA.

El sitio web de la Autoridad también contiene los tres volúmenes que comprenden el proyecto de EIR/EIS suplementario y los informes técnicos conexos. Todavía se pueden obtener copias impresas y electrónicas del proyecto de EIR/EIS suplementario en las bibliotecas públicas y las oficinas de las secretarías de los condados que figuran en la lista. Puede solicitar copias electrónicas del borrador del EIR/EIS suplementario o del EIR/EIS final de Merced a Fresno llamando al (916) 324-1541. Estos documentos no forman parte actualmente del proceso de examen y comentarios públicos, sin embargo, están disponibles para su revisión y referencia.

La Autoridad no discrimina sobre la base de la discapacidad y, previa solicitud, proporcionará ajustes razonables para garantizar la igualdad de acceso a sus programas, servicios y actividades.

PRÓXIMOS PASOS

La Autoridad prevé la publicación del EIR/EIS suplementario final en el verano del 2020. El EIR/EIS Suplementario Final incluirá las respuestas de la Autoridad a los comentarios del CEQA y NEPA recibidos sobre el Proyecto de EIR/EIS Suplementario previamente distribuido, además de las respuestas a los comentarios recibidos sobre este EIR/EIS Suplementario Revisado/Segundo Proyecto. La Junta de la Autoridad considerará la posibilidad de certificar el EIR suplementario final y aprobar la alternativa preferida de conformidad con la CEQA. La Autoridad, en su calidad de organismo principal de la NEPA, también considerará la posibilidad de emitir un acta de decisión que apruebe la alternativa preferida, que mejor sirva al propósito y la necesidad del Valle Central de Wye y reducir al mínimo los impactos económicos, sociales y ambientales.